

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 43

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2018-1750 *Resolución Rectoral (RR 132/18), por la que se convoca licitación pública para el suministro de Licencias de Campus de Microsoft. Expediente 2018/ABRSUM004.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación).
 - 2) Domicilio: Avda. de Los Castros, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santander-39005.
 - 4) Teléfonos: 942 201 032 / 202 202.
 - 5) Telefax: 942 201 049.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@unican.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://web.unican.es/unidades/serviciodecontratacionpatrimonio/perfil-de-contratante>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Doce días antes de la fecha límite de la presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 2018/ABRSUM004.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de "Licencias de Campus de Microsoft" en la Universidad de Cantabria.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: -----.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Avda. de Los Castros, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Santander-39005.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: La entrega de las licencias para las tres anualidades se realizará: el 1 de julio de 2018, el 1 de julio de 2019, el 1 de julio de 2020 o en la fecha que se determine en el contrato, si la formalización del mismo es posterior.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: -----.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: -----.
 - i) CPV: 48000000-8.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el apartado 13 del Anexo I al pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 43

4. Valor estimado del contrato: 166.611,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 166.611,00 euros, Importe total: 201.599,31 euros.

6. Garantías exigidas: Provisional: -----. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: -----.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según lo indicado en la cláusula 6, puntos 4 y 5 del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 10 del Anexo I de dicho pliego.

c) Otros requisitos específicos: -----.

d) Contratos reservados: -----.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

b) Modalidad de presentación: Lo establecido en el pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Pabellón de Gobierno - Registro General de la Universidad de Cantabria.

2. Domicilio: Avda. de Los Castros, s/n.

3. Localidad y código postal: Santander-39005.

4. Dirección electrónica: secretaria.general@uncan.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): -----.

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sala de Rectorado.

b) Dirección: Pabellón de Gobierno - Avda. de Los Castros, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander-39005.

d) Fecha y hora: 10/04/2018 a las 13:00 h.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": -----.

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 43

12. Otras informaciones: Lo establecido en los apartados 11 y 24 del Anexo I del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares. Será, en su caso, de obligado cumplimiento, lo dispuesto en el art. 228 bis del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Santander, 20 de febrero de 2018.

El rector,
Ángel Pazos Carro.

2018/1750